



UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA

Convocatoria para el concurso de beca para estudiantes de Licenciatura y Maestría

Ciclo escolar 2019-1 Plan semestral

Ciudad de México, a 27 de junio de 2018

BASES

Podrás participar si eres estudiante de Licenciatura y Maestría en cualquiera de los planes vigentes de plan semestral si cumples con los siguientes requisitos:

- Ser **estudiante regular** de la Universidad (sin registro de materias reprobadas).
- Estar **reinscrito** al ciclo escolar 2019-1.
- Contar con un **promedio general mínimo de 9.0 para Becas de Excelencia Académica**.
- Contar con un **expediente escolar sin amonestaciones**.
- No tener **ningún tipo de adeudo** con la UCSJ.
- Contar con un **estudio socio-económico vigente**, autorizado por la UCSJ.

Es importante mencionar que en caso de que se altere o falsifique la información proporcionada, será motivo de la cancelación de la beca.

PROCESO

Registro en línea de la Solicitud de Beca

En adelante, todas las solicitudes de beca, lo mismo para renovación que para primera vez, deberán de realizarse en línea. Como parte de este procedimiento, la presentación de tu solicitud consta de tres etapas que se describen a continuación. Las etapas son consecutivas, lo que significa que no podrás pasar a la siguiente sin haber concluido la anterior.

1. **Ingreso a la plataforma digital de la Universidad para el registro de la solicitud.** Deberás entrar a la plataforma institucional **Red Claustro**, en el perfil de alumnos, para verificar que cumples con los requisitos y llenar los campos que se te pidan para la beca de excelencia académica.
2. **Revisión de vigencia del estudio socio-económico.** En esta etapa del proceso, se te notificará si necesitas renovar tu estudio socio-económico (o realizarlo por primera vez) y se te dirigirá para que puedas efectuar el pago correspondiente.
3. **Exposición de motivos.** En este paso se te pedirá que expreses el interés que tienes y los motivos por los cuales piensas que debes ser considerado para ser beneficiado con la beca.

La solicitud de beca en línea se dará por registrada una vez que hayas concluido satisfactoriamente estas tres etapas. De ser el caso, recibirás en tu correo institucional la notificación correspondiente. Es importante que conserves esta notificación porque es el comprobante de que tu registro se ha realizado con éxito.

ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO

El estudio socio-económico tiene una vigencia de un año, por lo que será válido para dos semestres consecutivos. Este servicio lo realizará un proveedor externo y con el fin de facilitarte el proceso de su obtención, el pago podrá realizarse de las siguientes formas:

- a) En línea con tarjeta desde la misma plataforma donde se registrará la solicitud de beca o bien con tarjeta en el Centro de Atención de Servicios Estudiantiles (CASE), de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.
- b) En sucursal bancaria con depósito o bien con transferencia bancaria, generando la referencia de pago desde Red Claustro.
- c) Si el estudiante realiza su pago **el último día del registro de la solicitud de beca, 13 de agosto de 2018**, deberá realizarlo con tarjeta para garantizar que su pago proceda de manera inmediata.

Cuando acudan a realizarte la entrevista para el estudio, deberás entregarle al trabajador social copia de los documentos que comprueben los ingresos personales y/o familiares, los cuales pueden ser:

- Los tres últimos recibos de nómina o de honorarios.
- La declaración anual del ejercicio anterior.
- Los tres últimos estados de cuenta bancarios.

Entrevista en el Colegio

Una condición importante para determinar si eres acreedor a la beca de excelencia académica, así como el monto de la beca que te será otorgada, es la entrevista en tu Colegio. Por ello es necesario que agendes una cita y acudas puntualmente.

EVALUACIÓN

La evaluación general de los aspirantes está a cargo del Comité de Becas de la UCSJ.

El Comité toma en cuenta para su dictamen, además de tu promedio académico y los otros requisitos:

- Tu nivel de participación y compromiso con las actividades organizadas por tu Colegio y por la Universidad
- Los resultados de la entrevista en tu Colegio
- Los motivos esbozados en tu exposición de motivos

Notificación del dictamen del Comité de Becas

Recibirás una notificación en tu correo electrónico institucional una vez que el Comité de Becas haya emitido su resolución. En ella se te indicará que debes acudir a la Dirección de Administración Escolar para acreditar el otorgamiento de tu beca y poder empezar a disfrutar del beneficio.

Procedimiento de inconformidad del dictamen de Becas

Para el caso, de que el resultado del dictamen no fuera favorable, el aspirante contara con 5 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la notificación por correo electrónico institucional, para presentar su escrito de inconformidad ante la Dirección de Administración Escolar, debiendo fundar, motivar y argumentar las causas de inconformidad. El Comité de Becas lo conocerá y resolverá dentro de los 5 días hábiles posteriores a su recepción y lo notificará por correo electrónico al aspirante. El Comité desechará aquellos casos, en que el aspirante no cumpla con los requisitos de las presentes bases o con los establecidos en el artículo 57 del Acuerdo 17/11/17 emitido por la Secretaría de Educación Pública el 13 de noviembre de 2017.

CALENDARIO

1. El registro de tu solicitud en línea y el pago del estudio socio-económico serán del **06 de agosto de 2018 al 13 de agosto de 2018**.
2. La entrevista con tu Colegio se efectuará después de que hayas concluido el registro en línea. La fecha límite para que realices la entrevista es el día **20 de agosto de 2018**. Te sugerimos que pidas la cita con tiempo.
3. La sesión del Comité de Becas se tiene estimada para el día **23 de agosto de 2018**. La notificación de los resultados se enviará respectivamente por correo electrónico institucional dentro de los dos días hábiles, siguientes.
4. Una vez emitido el dictamen del Comité de Becas, deberás acudir personalmente por la notificación impresa de asignación de beca, a la Dirección de Administración Escolar, dentro de los dos siguientes a sesión del Comité de Becas, recuerda que en tanto no firmes la notificación de la beca, esta no se reflejará en tu estado de movimientos financieros.
5. Independientemente de los resultados que se publiquen en el dictamen de Becas, el estudiante aspirante deberá cubrir el día **16 de Agosto de 2018** el pago de la primera colegiatura, en caso de que se te otorgue el beneficio de la beca, el monto cubierto le será reembolsado o bien podrá conservarlo como saldo a favor.

ATENCIÓN A INTERESADOS

En caso de que tengas alguna duda, acércate a la Coordinación de Control de Ingresos y Tesorería, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, en la oficina del Patio de los Gatos; o bien llamando a los teléfonos 5130 3300 ext. 3392, 3487 y 3319.

También podrás solicitar apoyo en el portal Red Claustro (redclaustro.ucsj.edu.mx) en la opción de Soporte Técnico.

Saber para valorar, valorar para elegir

Comité de Becas
Contraloría